



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, dos de agosto de dos mil veintitrés

PROCESO:	Verbal - Divorcio
DEMANDANTE:	Ubeimar de Jesús Zapata Muñoz
DEMANDADO:	Flor Elena Marín
RADICADO:	05001-31-10-011- 2023-00148 -00
INSTANCIA:	Primera
DECISIÓN:	Incorpora respuesta demanda

Incorpórese al proceso la contestación a la demanda presentada por el curador ad litem designado a **FLOR ELENA MARÍN**.

Por gastos de curaduría, al curador ad – litem designado, se le fija la suma de \$480.000 los que serán cancelados por la demandante.

En la forma solicitada por el memorado auxiliar, en la respuesta dada a la demanda, ordena quien preside el Despacho oficiar a **SURA EPS**, con el fin de que suministren la información de **FLOR ELENA MARÍN**, identificada con el número de cédula 42.782.433 que reposen en la base de datos de esa entidad, como lo son posible dirección de notificación física, correo electrónico y teléfono, actuales, y a **MIGRACIÓN COLOMBIA**, con el fin de que suministren la información de ingresos y salidas del país, de **FLOR ELENA MARÍN**, identificada con el número de cédula 42.782.433, que reposen en la base de datos de esa entidad, para establecer cuál es el país donde se encuentra en la actualidad y los datos de contacto como son posible dirección física o de residencia, correo electrónico y teléfono, actuales.

Por la secretaría del Despacho emítase las comunicaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Humberto Vergara Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0f8eaf22a3cbfd67658ef35d3045ba772fbc53c8068aa0c152f11a8b52551be**

Documento generado en 02/08/2023 09:52:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>